

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

La inscripción en cualquiera de las actividades extraescolares gestionadas por Washi implica la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Contratación, sin perjuicio de las condiciones particulares que puedan establecerse para cada centro o actividad.

1. Bajas de las actividades

Las bajas deberán solicitarse expresamente a través de los medios habilitados por Washi.

El día 20 de cada mes, inclusive, será la fecha límite para solicitar la baja con efectos para el mes siguiente.

Las bajas comunicadas después del día 20 producirán efectos al finalizar el mes siguiente, siendo exigible la cuota correspondiente.

Ejemplo: una baja solicitada el 18 de noviembre tendrá efectos desde diciembre. Una baja solicitada el 25 de noviembre tendrá efectos desde enero, debiendo abonarse la mensualidad de diciembre.

La falta de asistencia a la actividad no será considerada en ningún caso como comunicación de baja.

2. Recibos devueltos e impagos

Cuando un recibo domiciliado sea devuelto por causa imputable al usuario, se añadirán **4€** en concepto de gastos administrativos y de gestión de la devolución.

La devolución de un recibo no implica la baja de la actividad y el importe correspondiente continuará pendiente de pago.

La familia deberá regularizar el importe a través de los medios indicados por Washi.

La existencia de cuotas vencidas y pendientes podrá dar lugar a la suspensión de la participación del alumno hasta que la deuda sea regularizada.

La devolución reiterada de recibos, el incumplimiento reiterado de las obligaciones de pago o la existencia de cantidades pendientes del curso actual o de cursos anteriores podrá suponer la cancelación de la inscripción y pérdida de la plaza.

Washi podrá no admitir nuevas inscripciones mientras existan cantidades vencidas y pendientes de pago.

3. Cuotas y precios prorrateados

Las cuotas mensuales no se calculan en función del número exacto de clases que tenga cada mes.

El precio global previsto para el curso o periodo de actividad se encuentra prorrateado entre las mensualidades correspondientes, permitiendo mantener una cuota estable durante todo el periodo.

Por tanto, las cuotas no se reducirán en los meses con menor número de días lectivos, incluyendo Navidad, Semana Santa, festivos, días no lectivos u otros periodos contemplados en el calendario escolar.

De igual forma, los meses que tengan un mayor número de sesiones tampoco supondrán un incremento de la cuota.

4. Faltas de asistencia del alumno

La falta de asistencia del participante, cualquiera que sea su causa, no dará derecho a devolución, descuento, compensación ni recuperación económica de la parte proporcional de la cuota cuando la actividad haya estado disponible.

Esto incluye, entre otros motivos, enfermedad, viajes, citas médicas, vacaciones familiares, actividades escolares o cualquier otra circunstancia personal.

5. Calendario, meteorología y circunstancias ajenas a Washi

Las actividades seguirán, con carácter general, el calendario escolar y las condiciones de funcionamiento del centro educativo.

Los días festivos, vacaciones escolares y días declarados no lectivos no generarán derecho a reducción de la cuota, al encontrarse los precios prorrateados durante el periodo contratado.

En actividades afectadas por condiciones meteorológicas, Washi podrá adaptar la sesión, modificar ejercicios, utilizar espacios alternativos o realizar una actividad sustitutiva cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cuando una sesión se vea afectada, limitada o modificada por lluvia, calor, frío, alertas meteorológicas, restricciones del centro, imposibilidad de utilización de instalaciones u otras circunstancias ajenas al control de Washi, no existirá derecho automático a devolución o descuento, especialmente cuando el servicio pueda mantenerse mediante adaptación de la actividad.

En aquellos supuestos excepcionales en los que el servicio no pueda prestarse íntegramente, se actuará conforme a las circunstancias concretas y a la normativa que resulte de aplicación.

6. Normas de comportamiento y convivencia

Los alumnos deberán mantener un comportamiento adecuado y respetuoso hacia sus compañeros, monitores, personal del centro, instalaciones y materiales.

Las actividades extraescolares se desarrollan en grupo, por lo que todos los participantes deberán poder integrarse en la dinámica general y respetar las indicaciones de los monitores.

Cuando un alumno, por motivos conductuales, de adaptación o por cualquier otra circunstancia, altere de manera reiterada o significativa el normal desarrollo de la actividad, impida al monitor atender adecuadamente al resto del grupo o afecte a la seguridad o bienestar de otros participantes, Washi informará a la familia y valorará las medidas oportunas.

Si tras dicha valoración se considera que no resulta posible garantizar el adecuado funcionamiento de la actividad, Washi podrá proponer la no continuidad del alumno y proceder a su baja de la actividad.

En situaciones graves que puedan afectar a la seguridad del propio alumno, de otros participantes o del personal, podrán adoptarse medidas inmediatas.

7. Alumnos que requieran apoyos específicos

Las actividades extraescolares de Washi constituyen un servicio colectivo y se organizan con el número de monitores establecido para el funcionamiento ordinario de cada grupo.

La cuota ordinaria de la actividad no incluye un monitor de apoyo individual, auxiliar o profesional adicional destinado específicamente a un participante.

La existencia de una necesidad educativa especial, discapacidad, diagnóstico o circunstancia personal no determinará por sí misma la admisión o exclusión del alumno. Washi valorará las necesidades concretas y los ajustes razonables que puedan realizarse dentro de la organización ordinaria de la actividad.

No obstante, el alumno inscrito deberá poder participar en la actividad, seguir su dinámica general e integrarse en el grupo con los medios humanos ordinariamente previstos para la misma.

Cuando, por las características o necesidades del participante, resulte necesario disponer de manera continuada de un monitor de apoyo individual o de personal adicional, dicho recurso no se encuentra incluido en la cuota ordinaria de la actividad.

La incorporación de dicho profesional podrá valorarse cuando sea posible organizativamente y su coste sea asumido por el centro, AMPA o entidad que corresponda, de acuerdo con las condiciones que se establezcan.

Cuando las necesidades de apoyo excedan de los medios disponibles y no resulte posible realizar ajustes razonables que permitan desarrollar la actividad adecuadamente y con

seguridad para el participante y el resto del grupo, Washi podrá valorar junto con la familia y el centro la idoneidad de la actividad o la continuidad del participante.

8. Inscripción y admisión

La inscripción deberá realizarse a través de los medios habilitados por Washi y estará sujeta a disponibilidad de plazas y, cuando proceda, a la formación de un grupo mínimo.

La inscripción supone la aceptación de las condiciones, horarios, precios y características de la actividad indicadas en el momento de la contratación.

La plaza quedará vinculada al alumno inscrito y no podrá cederse a otro participante sin autorización de Washi.

9. Duración de la inscripción

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las actividades tienen carácter continuado durante el curso escolar.

La inscripción permanecerá activa mientras no se solicite formalmente la baja conforme a lo indicado en el apartado 1.

10. Formación y mantenimiento de los grupos

Con carácter general, la puesta en marcha de una actividad podrá quedar condicionada a alcanzar un mínimo de 10 participantes, salvo que para un centro o actividad concreta se haya establecido un número diferente.

Si no se alcanza el mínimo necesario, Washi podrá comunicar la no apertura de la actividad y devolverá, en su caso, las cantidades correspondientes al servicio que finalmente no vaya a comenzar.

Una vez iniciado el curso, si el número de participantes disminuyera significativamente y resultara inviable mantener el grupo, Washi podrá proponer su reorganización, modificación o cancelación, informando previamente a las familias afectadas.

11. Modificaciones organizativas

Washi podrá realizar por necesidades organizativas cambios de monitor, aula, instalación o espacio, así como otros ajustes que no alteren sustancialmente la naturaleza de la actividad.

Cuando sea necesario realizar una modificación relevante del horario o de las características esenciales del servicio, se informará a las familias afectadas.

12. Ausencias de monitores

En caso de ausencia de un monitor, Washi procurará sustituirlo siempre que resulte posible.

Si una sesión no pudiera finalmente prestarse por una causa directamente imputable a Washi, se valorará la recuperación, compensación o solución que corresponda atendiendo a las circunstancias y a la normativa aplicable.

13. Recogida de participantes

Las familias deberán respetar los horarios establecidos para la recogida de los alumnos.

Los retrasos reiterados podrán ser comunicados a la familia y, cuando afecten de manera continuada al funcionamiento del servicio, podrán motivar la revisión de la continuidad del participante.

Los menores únicamente podrán ser recogidos por las personas previamente autorizadas, salvo que exista autorización expresa para que puedan abandonar solos el centro.

14. Información sanitaria y personal relevante

Las familias deberán comunicar durante la inscripción cualquier alergia, intolerancia, enfermedad, medicación, circunstancia sanitaria, necesidad específica o información que resulte relevante para garantizar la seguridad y adecuada atención del participante.

La omisión de información relevante que pueda afectar al normal desarrollo o seguridad de la actividad será responsabilidad de la persona que formalice la inscripción.

15. Material e instalaciones

Los participantes deberán hacer un uso adecuado del material y de las instalaciones.

Los daños ocasionados de forma intencionada o como consecuencia de un uso manifiestamente inadecuado podrán ser comunicados a la familia para determinar las responsabilidades correspondientes.

16. Objetos personales

Se recomienda no acudir a las actividades con objetos de especial valor.

Washi no se responsabiliza de pérdidas, olvidos o deterioros de objetos personales salvo cuando exista responsabilidad directamente imputable a la empresa.

17. Comunicaciones

Las familias deberán mantener actualizados sus datos de contacto.

Las comunicaciones relacionadas con actividades, pagos, incidencias, modificaciones, bajas u otras cuestiones podrán realizarse mediante correo electrónico, plataforma de gestión, teléfono u otros canales habilitados por Washi.

18. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados para gestionar la inscripción, facturación, prestación y administración de los servicios contratados de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

La utilización de fotografías o imágenes de los menores para finalidades diferentes de las estrictamente necesarias para la prestación del servicio estará sujeta, cuando proceda, a la correspondiente autorización.

19. Condiciones particulares de cada centro

Cada colegio, AMPA o actividad podrá disponer de condiciones particulares en cuanto a horarios, calendario, precios, condición de socio, descuentos, número mínimo de participantes, espacios disponibles u otras características.

Estas condiciones particulares complementarán las presentes Condiciones Generales.

20. Aceptación de las condiciones

La formalización de la inscripción supone que el padre, madre, tutor legal o persona responsable declara haber leído, comprendido y aceptado las presentes Condiciones Generales de Contratación, así como las condiciones particulares correspondientes al centro y actividad seleccionados.

Las presentes condiciones se interpretarán de acuerdo con la legislación española vigente y con los derechos que legalmente correspondan a consumidores y usuarios.